



APRUEBA CONTRATO ASESOR FAMILIAR  
PROGRAMA  
PSICOSOCIAL. ACOMPAÑAMIENTO

LA HIGUERA, 19 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000705

VISTOS :

El convenio suscrito entre la Municipalidad de La Higuera y el FOSIS Región de Coquimbo, para la ejecución del programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y "Programa de Acompañamiento Psicosocial" del ingreso Ético Familiar, por aplicación de la Ley N° 19.949 que crea el Sistema de Protección Social Chile Solidario; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones;

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio de contar con un profesional vinculado a las familias beneficiarias del sistema;

## DECRETO

Apruébese contrato de Don Cristian Bernardo Contreras Rojas, R.U.N.: 4.116.449-1 modalidad a Honorarios para desempeñar labores de Asesor Familiar del "Programa de Apoyo Psicosocial" desde el 01 de Enero del 2014 y hasta el 31 de Diciembre del 2014, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.

Páguese, al Sr. Contreras Rojas, la suma de \$ 800.612.-, impuesto incluido, por sus servicios. Este gasto se imputará a la cuenta de administración de fondos N° 114.05.03.002 denominada "Programa Acompañamiento Psicosocial".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

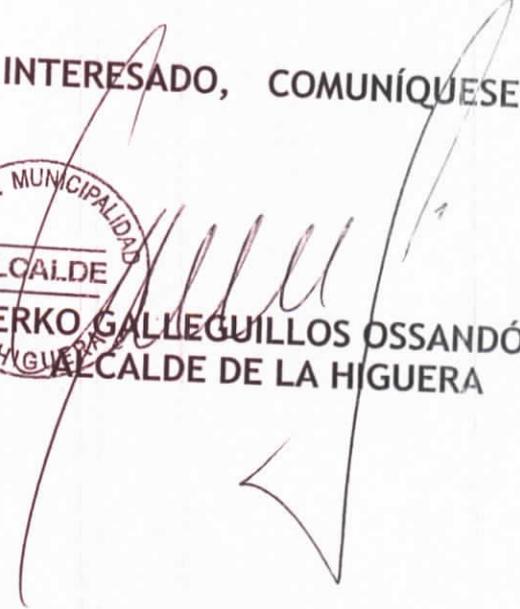
  
MARCELO ARAYA LUNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo

YGO/SAM/ebp.



  
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
ALCALDE DE LA HIGUERA